



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

21827 *Delegación Alcaldía*

Esta Alcaldía en fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“Teniendo que estar ausente de esta localidad durante los días 12 y 13 de noviembre de 2012, ambos incluidos, por el presente RESUELVO:

1º.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la *Batllia, en el Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. TONI *VALLESPER PERELLÓ, durante los días antes mencionados.

2º. - Notificar la presente resolución al interesado.”

El que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Llubí, a 9 de noviembre de 2012

El Alcalde
Joan Ramis Perelló

